



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"
"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN
MIGUEL DE GÜEMES"

RESOLUCIÓN N° 753/2021-CI

SALTA, 23 de noviembre de 2021

Expte. 16.091/21

VISTO:

La Resolución N° 654/21-CI, mediante la cual se resuelve aprobar los gastos hasta el monto total de \$120.000 (pesos, ciento veinte mil), para la actividad Invitaciones de Especialistas, aprobadas por Res N° 616/241-CI y;

CONSIDERANDO:

Que según Resolución N° 616/21-CI, mediante la cual se aprueba la Invitación de la Dra. Laura Beatriz Iturriaga – DNI 17.058.572 para dictar el curso "Reología de materiales, Introducción a la reometría"

Que según nota N° 1621/2021 del presente expediente, mediante la cual la Dra. Laura Beatriz Iturriaga informa que el único comprobante emitido por el tramo Santiago del Estero - Tucumán es por un importe de \$ 1.045,00 (pesos mil cuarenta y cinco con 00/100) el cual fue presentado para su reintegro.

Que atento a lo expuesto, corresponde emitir resolución de reintegro de gastos, con los fondos otorgados en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018, por Res. SPU-205/18.

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN


RESUELVE:

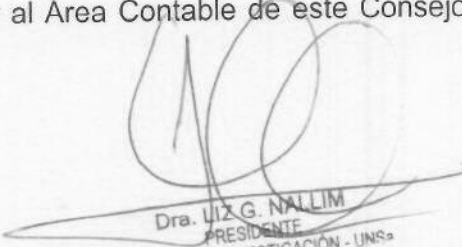
ARTÍCULO 1º: Autorizar el reintegro de gasto por el importe de \$ 1.045,00 (pesos mil cuarenta y cinco con 00/100) a la Dra. Laura Beatriz Iturriaga – DNI 17.058.572 en concepto de reintegro de pasaje tramo Santiago del Estero-Tucumán, en el marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018.

ARTÍCULO 2º: Depositar el monto de \$ 1.045,00 (pesos mil cuarenta y cinco con 00/100) al CBU N° 0720364888000035040972, perteneciente a la Dra. Laura Beatriz Iturriaga.

ARTÍCULO 3º: Imputar el pago referido en el Art. 1º de la presente resolución, con los fondos otorgados en la marco del PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES- AÑO 2018 por Res. SPU – 205/18

ARTÍCULO 4º: Hágase saber a los interesados y al Área Contable de este Consejo a sus efectos.


Dr. RICARDO B. QUINTEROS
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dra. LIZ G. NALLIM
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA